

# JURISPRUDENCIA

*En este estudio se analiza de forma rigurosa y exhaustiva, con un carácter eminentemente práctico, el régimen fiscal de la exención de las participaciones en entidades en el Impuesto sobre el Patrimonio en sintonía con la jurisprudencia y doctrina administrativa más reciente. Téngase en cuenta que los requisitos de acceso a la exención constituyen, además, la puerta de entrada a los beneficios fiscales previstos en el ISD y en el IRPF tendentes a facilitar el relevo generacional de las empresas familiares con forma societaria.*

El precio de esta obra incluye la publicación en formato DÚO sin coste adicional (papel + libro electrónico).

C.M.: 24326

ISBN: 978-84-1309-845-6



9 788413 098456

ACCEDER A LA VERSIÓN EBOOK SIGUIENDO  
LAS INDICACIONES DEL INTERIOR DEL LIBRO.



CÓDIGO DE USO EXCLUSIVO POR LA EDITORIAL

LORENZO  
GIL MACIÁ

94

La exención de las participaciones en entidades en el Impuesto sobre el Patrimonio

THOMSON REUTERS  
ARANZADI

## La exención de las participaciones en entidades en el Impuesto sobre el Patrimonio

LORENZO GIL MACIÁ

INCLUYE LIBRO  
ELECTRÓNICO  
**THOMSON REUTERS  
PROVIEW™**

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2019 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Lorenzo Gil Maciá]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-1309-843-2

DL NA 1762-2019

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

## SUMARIO

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS .....	13
INTRODUCCIÓN .....	17
1	
<b>PARTICIPACIONES CON DERECHO A LA EXENCIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>I. Entidades que generan el derecho a la exención .....</b>	<b>21</b>
<b>II. Participaciones en plena propiedad, nuda propiedad y usufructo vitalicio .....</b>	<b>26</b>
<b>III. Exclusión de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva .....</b>	<b>28</b>
2	
<b>QUE LA ENTIDAD NO GESTIONE UN PATRIMONIO MOBILIARIO O INMOBILIARIO .....</b>	<b>31</b>
<b>I. Porcentaje de valores y elementos no afectos sobre el total del activo .....</b>	<b>32</b>
<b>II. Desarrollo de una actividad económica .....</b>	<b>35</b>
1. <i>Existencia de actividad económica y afectación de elementos patrimoniales .....</i>	<i>35</i>
2. <i>Entidades dedicadas al arrendamiento de inmuebles .....</i>	<i>36</i>
2.1. Necesidad de contar con una persona empleada ....	36
2.2. Efectos jurídicos de la persona empleada .....	49
2.3. ¿Es posible sustituir la persona empleada por una empresa especializada? .....	55

	<u>Página</u>
2.4. Grupos de sociedades: ¿es posible centralizar la persona empleada en una única sociedad? .....	58
<b>III. Elementos afectos y no afectos</b> .....	60
1. Remisión a las reglas de afectación de la LIRPF .....	60
2. Afectación de bienes inmuebles .....	61
3. Afectación de bienes destinados a servicios económicos y socioculturales del personal .....	66
4. Afectación de activos representativos de la participación en fondos propios y de la cesión de capitales a terceros .	67
<b>IV. Primera regla particular: valores que «no computan» como tales</b> .....	73
1. <i>Ámbito de aplicación</i> .....	73
2. <i>Valores poseídos por obligaciones legales y reglamentarias</i> .....	75
3. <i>Valores que incorporan derechos de crédito</i> .....	77
4. <i>Valores poseídos por las sociedades de valores</i> .....	78
5. <i>Valores poseídos por las sociedades holding</i> .....	80
<b>V. Segunda regla particular: valores y elementos no afectos que «no computan» como tales hasta la franquicia de los beneficios acumulados</b> .....	91
1. <i>Ámbito de aplicación</i> .....	91
2. <i>Importe de la franquicia</i> .....	95
3. <i>Valores y elementos no afectos amparados por la franquicia</i> .....	100
<b>VI. Composición del activo durante más de 90 días</b> .....	104
3	
<b>QUE EL CONTRIBUYENTE PARTICIPE EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD</b> .....	109
<b>I. Participación mínima exigida</b> .....	109
<b>II. Cómputo individual del porcentaje de participación</b> .....	111

	<u>Página</u>
1. <i>Participaciones adquiridas por matrimonios</i> .....	111
2. <i>Participaciones adquiridas en copropiedad</i> .....	113
3. <i>Participaciones adquiridas en nuda propiedad y usufructo</i> .....	113
4. <i>Participaciones sin derecho a voto</i> .....	117
5. <i>Participaciones indirectas</i> .....	117
6. <i>Acciones en autocartera</i> .....	121
<b>III. Cómputo familiar del porcentaje de participación</b> .....	123
1. <i>Sujeto pasivo de referencia dentro el grupo familiar</i> .....	123
2. <i>Parentesco por consanguinidad y por afinidad</i> .....	128
3. <i>Residencia fiscal de los miembros del grupo familiar</i> .....	129
4	
<b>QUE EL CONTRIBUYENTE DESEMPEÑE FUNCIONES DE DIRECCIÓN POR LAS QUE OBTENGA SU PRINCIPAL FUENTE DE RENTA</b> .....	135
<b>I. Desempeño de funciones de dirección</b> .....	136
1. <i>Que el cargo conlleve funciones de dirección</i> .....	136
2. <i>Que las funciones de dirección se acrediten mediante contrato o nombramiento</i> .....	137
3. <i>Que se intervenga de forma efectiva en las decisiones de la empresa</i> .....	140
<b>II. Cálculo de la principal fuente de renta</b> .....	142
1. <i>Magnitudes para calcular la principal fuente de renta</i> ...	142
2. <i>Obtención de rendimientos de actividades económicas</i> ..	146
3. <i>Funciones directivas en varias entidades</i> .....	150
4. <i>Funciones directivas y no directivas en una misma entidad</i> .....	154
5. <i>Funciones directivas en sociedades holding</i> .....	159
6. <i>Administrador y empleado laboral para gestionar el arrendamiento inmobiliario</i> .....	165

	<u>Página</u>
7. <i>Pensión de jubilación y remuneración por funciones directivas</i> .....	167
8. <i>Cumplimiento del requisito en el grupo familiar</i> .....	170
9. <i>Contribuyentes por no residentes</i> .....	175
10. <i>Supuestos problemáticos no resueltos por la norma</i> .....	176
11. <i>Conexión de la principal fuente de renta con las reducciones del ISD</i> .....	180
11.1. <i>Transmisión «mortis causa de participaciones»</i> .....	180
11.2. <i>Transmisión lucrativa «inter vivos» de participaciones</i> .....	187
5	
<b>CÁLCULO DEL IMPORTE EXENTO</b> .....	193
<b>I. Valor de las participaciones para calcular el importe exento</b> .....	193
1. <i>Remisión a las reglas de valoración del artículo 16.1 de la LIP</i> .....	193
2. <i>Entidades auditadas con informe favorable</i> .....	197
3. <i>Entidades no auditadas o con informe de auditoría no favorable</i> .....	200
<b>II. Porcentaje exento</b> .....	203
1. <i>Determinación del porcentaje exento</i> .....	203
2. <i>Reglas específicas de afectación para calibrar el porcentaje exento: elementos afectados y no afectados</i> .....	208
3. <i>El porcentaje exento en el caso particular de las sociedades holding</i> .....	221
3.1. <i>Inciso legal referido a la afectación de los valores.</i> .....	221
3.2. <i>Reestructuraciones empresariales para agrupar activos inmobiliarios: criterio de la DGT</i> .....	225
<b>CONCLUSIONES</b> .....	231
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	245

	<u>Página</u>
<b>NORMATIVA BÁSICA</b> .....	251
<i>Thomson Reuters ProView. Guía de uso</i>	